I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2021 327 /2011

Cerrillos, 06 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3901/2011; el Memorándum N°402/340/2011 del Departamento de Personal y Bienestar; el Memorándum N°600/624/2011 de la Secplan; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Las necesidades de personal en la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Destinase en Comisión de Servicios, a contar de esta fecha, a doña **Ethel Bertón Garrido**, Profesional grado 7° de la planta municipal, al Departamento de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Secplan
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Departamento de Abastecimiento
Remuneraciones
Carpeta Funcionaria
Doña Ethel Bertón Garrido.
Página Web